

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 19 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, notificando a la entidad que se cita el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a la entidad Excavaciones-Demoliciones y Construcciones Excavadumders, S.L, en el domicilio que consta en el expediente.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Ilma. Sra. Delegada Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Huelva, ha acordado la iniciación del expediente sancionador ES-C-H-06/13 seguido a Excavaciones-Demoliciones y Construcciones Excavadumders, S.L., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, sita en C/ Los Emires, núm. 3, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 19 de marzo de 2013.- La Delegada, María C. Villaverde Fernández.